



**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO DE ENEL AMÉRICAS S.A.
RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS
REGIDOS POR EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046**

1. En sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2026, el Directorio analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la renovación de líneas de crédito existentes y/o suscripción de nuevas líneas de crédito con bancos y/o con Enel Finance International N.V. hasta por un monto total de USD 2.000 millones, por un plazo de 18 meses. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Roberto Deambrogio y Britaldo Pedrosa Soares.
2. En sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2026, el Directorio analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la contratación de una línea de crédito comprometida temporal con Enel Finance International N.V. por USD 500 millones, por un plazo de 18 meses. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Roberto Deambrogio y Britaldo Pedrosa Soares.
3. En sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2026, el Directorio analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en el otorgamiento de una línea de crédito comprometida a favor de Enel Brasil por USD 2.000 millones, por un plazo de 18 meses. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Roberto Deambrogio y Britaldo Pedrosa Soares.
4. En sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2026, el Directorio analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la modificación contrato de prestación de servicios de staff con Enel Chile S.A.. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Roberto Deambrogio y Britaldo Pedrosa Soares.
5. En sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2026, el Directorio analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la extensión del plazo previamente aprobado por el directorio para la suscripción de nuevas



líneas de crédito con bancos y/o con Enel Finance International N.V. hasta por un monto total de USD 2.000 millones. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Roberto Deambrogio y Britaldo Pedrosa Soares.

Se deja constancia de que no se han adoptado otros acuerdos, distintos de los ya individualizados, relativos a actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046 en las sesiones de directorio de Enel Américas S.A., celebradas en el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2026 y 08 de julio de 2026.